

HACE SABER: que se han emitido la resolución No. T-0669-2019 de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, mediante la cual se otorga a la sociedad INDESI, S.A. DE C.V., la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 92.5 MHz, con distintivo de llamada YSEN, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, de uso regulado comercial y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura para la Ciudad de Ahuachapán y sus alrededores, departamento de Ahuachapán, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
92.5 MHz	200 kHz	100 watts	Colonia Santa María #2, Avenida Santa Marta #7, Ahuachapán	Principal

Dónde: MHz = Megahertz , kHz = kilohertz,

De conformidad con el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, la concesión es prorrogada por veinte años más, contados a partir del día siguiente del vencimiento de la concesión vigente, es decir, contados **A PARTIR DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Así mismo, esta publicación se efectúa según se establece en el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente



W